

Informe de valoración de los criterios sometidos a juicios de valor de la contratación de la prestación de servicios de “AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD DEL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA S.A. para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.”

PREPARADO POR

Alberto Ysusi Fernández

FECHA DE REDACCION

27/08/2024

Antecedentes del presente informe:

Tras la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, han concurrido al presente procedimiento abierto simplificado la siguiente empresa:

NORTE AUDITORES Y ASESORES S.L.

El día 26 de agosto de 2024 la Comisión de contratación remite la documentación al técnico responsable del área financiera de SODERCAN, a fin de que se emita el correspondiente informe técnico de evaluación de las proposiciones

La empresa que cumple con todo lo requerido por el pliego de condiciones particulares que rige la contratación es la siguiente:

NORTE AUDITORES Y ASESORES S.L.

La valoración se realizará a partir del análisis de la documentación entregada como memoria técnica y plan de trabajo, en cumplimiento de lo indicado en los pliegos que rigen la contratación. Los criterios de adjudicación son los siguientes:

PROPUESTA TECNICA	
Memoria técnica o ejecutiva y programa de trabajo	Max 25 puntos
Total	Max 25 puntos

PREPARADO POR

Alberto Ysusi Fernández

FECHA DE REDACCION

27/08/2024

Detalle de los Criterios de Adjudicación

Memoria técnica o ejecutiva y programa de trabajo (hasta 25 puntos)

La Memoria técnica o ejecutiva debe describir la metodología a utilizar en la ejecución del contrato. Se valorará y se otorgará mayor puntuación a la propuesta técnica que presente mayor coherencia en cuanto a la metodología propuesta para la realización de los trabajos (dimensionamiento del análisis, pruebas a realizar, detalle de los procesos, descripción detallada de entregables, enfoque y valoración de riesgos y demás aspectos propios del objeto del contrato).

En el programa de trabajo deberá explicarse y describirse la propuesta para ejecutar en cada ejercicio el programa de trabajo para la ejecución del contrato conforme a las fases de desarrollo de los trabajos establecidas en el PPT y la organización de los medios técnicos personales y materiales a adscribir a la ejecución de cada tarea. Se valorará el mayor detalle y coherencia para la ejecución de cada fase que compone el programa de trabajo, así como de las horas estimadas y/o dedicación de cada personal adscrito a la ejecución del contrato y la forma de garantizar el cumplimiento de los plazos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas para cada fase.

La memoria técnica o ejecutiva y plan de trabajo deberá tener una extensión máxima de 25 folios tamaño A4 incluyendo índice y anexos.

Se realizará una evaluación cualitativa de las proposiciones presentadas, de modo que se consigan propuestas bien estructuradas, justificadas y desarrolladas acorde a los requisitos establecidos en el PPT, teniendo en cuenta las especificidades de SODERCAN, su tipo de actividad y sus obligaciones al formar parte del Sector Público empresarial del Gobierno de Cantabria.

Se asignará la puntuación de acuerdo con las siguientes calificaciones:

- Deficiente: cuando alguno de los puntos descritos sea incorrecto. Se otorgarán 0 puntos
- Insuficiente: cuando la información suministrada en cada punto no haga referencia a todos los apartados referidos. Se otorgará 1/5 de la máxima puntuación
- Suficiente: cuando la información suministrada contempla todos los puntos, pero no los desarrolla adecuadamente. Se otorgarán 2/5 de la máxima puntuación.
- Buena: cuando la información suministrada hace referencia a todos los apartados y están concretados y desarrollados. Se otorgarán 3/5 de la máxima puntuación
- Excelente: cuando la información suministrada hace referencia a todos los puntos de manera detallada y minuciosa, desarrollándolos de manera convincente. Dicha puntuación se asignará en aquellas propuestas que demuestren un servicio de alta calidad. Se otorgará la máxima puntuación.

PREPARADO POR Alberto Ysusi Fernández	FECHA DE REDACCION 27/08/2024
--	----------------------------------

1. NORTE AUDITORES Y ASEOORES S.L.

1.1 Memoria Técnica o ejecutiva y Programa de trabajo.

Excelente. 25 puntos.

Presentan una memoria Técnica y un programa de trabajo que contempla todos los puntos requeridos, organización del servicio, metodología a aplicar en las diferentes fases de los apartados del PPT y cronograma y se encuentran desarrollados y concretados de forma clara minuciosa y convincente, demostrando un servicio de alta calidad.

Tabla de puntuación de criterios sometidos a juicios de valor

	NORTE AUDITORES SL
MEMORIA TECNICA O EJECUTIVA Y PROGRAMA DE TRABAJO (MAX 25 PUNTOS)	25 PUNTOS
TOTAL TECNICA	25 PUNTOS

NOMBRE	DIRECCIÓN	FECHA	FIRMA
Alberto Ysusi	Área Financiera	27/08/2024	

Firmado por
***3505** ALBERTO
YSUSI (C:****4455*)
el día 28/08/2024
con un certificado
emitido por AC